En la muy N. y muy Leal Ciud.d de Jaca en
Veinte y Nueve Dias del Mes de Julio de mil
Setezientos Sesenta y seis años Congregados los
S.res Justicia y Regim.to en las Salas de su
Ayuntam.to para tratar y Conferir cosas tocan
tes al Servic.o de su Mag.d Bien y Utilidad destas
Republica es asaber el S.r D.n Luis Lopez y Valen
zuela Corregid.r y Justicia mayor della y los S.res Re
gidores Leonzio Mateos Alguazil mayor, Juan Sinor
Iquiñony, Juan Alf.so Alburquerque que
Marin Perez, Jph Perez Piñero, Fern.do Ruiz que
fue Ventura Alburquerque que Vive, Manuel Joseph
de Segura, Antonio Ruiz, Jph Antonio Ruiz
Ximenez, Jph Martin Larraica, y S.r Claudio Joseph
de Cuebas

D.n Diego Gomez Larralde, Jph Pinar, Jph
Joseph Dos

Pasado

En esta Junta se han Conferido en Varios
del precio que sea de poner al Trigo que deben los
Vec.os al pie de la Cantidad que an tomado
para Sembrar fixeron diez y siete y medio Rs. Vn.s ha
biendose Conformado en esta dezena el de Veinte
y Veinte y Nueve y para q.e lo sobre dicho en la
Plasma Sig.e =
Es.r D.n Diego Leon y dijo que habiendose